

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Fomento Económico
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

04 de abril de 2008

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Muy buenas tardes a todos y a todas a esta cuarta sesión de la Comisión de Fomento Económico y solicitaré al diputado Enrique Vargas, Secretario de esta Comisión, nos haga favor de pasar lista de asistencia y declarar el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muy buenas tardes.

Por instrucciones de la diputada Presidenta me permito pasar lista de asistencia. Le ruego a los diputados presentes que anuncien su presencia.

Diputada Celina Saavedra, presente.

Diputado Ezequiel Rétiz, presente.

Diputado Sergio Avila Rojas, presente.

Y el de la voz, Enrique Vargas Anaya, presente.

Son 4 asistentes a esta reunión. Se declara quórum.

Servida diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario.

Pasaremos al punto 2 de la orden del día, que será la lectura y aprobación de la orden del día, por lo que solicito a la Secretaría haga favor de dar lectura a la orden del día y someterla a aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta me permito dar lectura a la orden del día de la Comisión de Fomento Económico del 4 de abril del 2008.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la versión estenográfica de la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los 17 Jefes Delegacionales para que los permisos que otorguen para la venta de artículos navideños en la vía pública, se prohíba la venta de artículos pirata o de contrabando, presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario de Acción Nacional.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, lleve a cabo la suscripción de convenios de colaboración con empresas de la iniciativa privada, dependencias, entidades paraestatales, organismos públicos descentralizados de la administración pública local, para que incluyan en su plantilla laboral y lleven a cabo la contratación de jóvenes

egresados de las universidades y escuelas de nivel técnico superior pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 8º de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa del Distrito Federal, presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Por lo que solicitaría que se sometiera a consideración y la aprobación del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, solicitamos a los diputados asistentes si es de aprobar la propuesta del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Pasaremos así al punto número 3 que es la aprobación de la versión estenográfica de la sesión anterior.

Lo que propondría es que ya que fue turnada y entregada en tiempo y forma, omitiéramos la lectura y solamente sometiéramos a aprobación la versión estenográfica de la sesión anterior.

Le solicitaría al diputado Secretario hiciera la solicitud de aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Como es costumbre en esta Comisión, ya que se distribuyeron las versiones estenográficas, nada más se solicita la votación, quienes estén a favor de que ya no se dé lectura a la versión estenográfica, los que estén a favor de su aprobación, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Pasaremos así al punto número 4 que es análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los 16 jefes delegacionales para que los permisos que otorguen para la venta de artículos navideños en la vía pública, se prohíba la venta de artículo pirata o de contrabando, presentada por la de la voz del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicitaría si alguno de ustedes tiene alguna consideración del dictamen, el cual fue distribuido en tiempo y forma.

Diputado Ezequiel Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Gracias, diputada.

Veo que el sentido del dictamen viene en sentido negativo, ya por la temporalidad para la que fue propuesto. Sin embargo, a mí me gustaría que se tomara en consideración algunos datos relevantes que incluye el dictamen y que somos a nivel nacional el cuarto lugar en la venta de contrabando y piratería y que un 80 por ciento de estos factores nocivos para la economía se dan aquí en la Ciudad de México.

El daño que se da en la industria farmacéutica rebasa por mucho los casi más de 2 mil 500 millones de pesos al año, que 8 de cada 10 películas vendidas son piratas; que hay un daño de 4 mil 500 millones de pesos y que eso evidentemente en términos de películas piratas representa una falta de captación de ingresos vía impuestos por más de 1 mil millones de pesos; dos de cada libros que se venden son piratas y esto evidentemente representa alrededor de 28 millones de libros que se reproducen de manera ilícitamente en el país.

Esto es, estamos hablando de un fenómeno muy grave que tiene como uno de sus principales bastiones en donde se genera este efecto nocivo, es en el Distrito Federal.

Yo estoy muy de acuerdo con el espíritu de la propuesta con punto de acuerdo y entiendo que la Presidencia en ánimo de ser muy institucional y derivado de que fue una cuestión de temporalidad se hizo la propuesta de dictamen en el sentido negativo.

Sin embargo, a mí me gustaría poner a consideración de esta Comisión que lo pudiésemos sacar adelante en sentido positivo, que se hiciera el exhorto no solamente a las 16 jefaturas delegacionales, por lo que a ellas compete, en términos de sus atribuciones, conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública que tiene facultades, sino inclusive en donde lo pudiésemos hacer al propio Gobierno del Distrito Federal, vía sector a través de una propuesta para que sea un programa permanente de lucha contra el contrabando, contra la piratería, contra la venta que tiene que ver desde luego en la órbita federal, dado que es un delito también que se debe de perseguir desde ese ámbito, y por qué no, establecerlo como un mecanismo en donde esta Asamblea, este Organo Legislativo, pueda hacer ese exhorto a todas las autoridades, tanto del orden federal vía la autoridad, la Procuraduría General de la República, como inclusive en coordinación con las propias Jefaturas Delegacionales y el propio Gobierno del Distrito Federal, en donde se puedan implementar mecanismos y un programa permanente.

Entiendo que aquí la Presidencia de la Comisión ha llevado a cabo campañas de “di no a la piratería”, que creo que es un fenómeno que tiene que ver con conscientizar a la población para que deje de adquirir productos piratas, productos de contrabando y que desde luego mucho daño le hacen a la economía nacional, también a la economía local.

En ese sentido, yo propongo a esta Comisión, si la Presidencia me lo permite, que aprobemos el punto de acuerdo en términos generales al Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones e inclusive que se haga un exhorto respetuoso a

todos ellos, inclusive a la propia Procuraduría General de la República, a efecto de que sea un programa permanente de lucha contra el contrabando y de lucha contra la piratería.

Creo que no podríamos escatimar el espíritu de la propuesta en virtud del daño que se genera a la economía nacional y a la economía del Distrito Federal estas prácticas nocivas que desde luego tenemos que combatir desde esta orbita legislativa.

En ese sentido, concluyo, propongo que se haga el exhorto, que se cambie el resolutivo y que incluya Gobierno del Distrito Federal, las 16 Jefaturas Delegacionales, un llamado respetuoso, un exhorto respetuoso y también un llamado muy respetuoso a la Procuraduría General de la República, como una forma de expresar de este Organismo Parlamentario de una inquietud respecto de uno de los temas que nos debe de preocupar como diputados del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

¿Alguna otra consideración?

Diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Estoy de acuerdo en el espíritu, pero este es un punto de acuerdo específico que fue para el periodo navideño, en el que ya no tiene la temporalidad.

Creo que tendríamos que elaborar otro punto de acuerdo y creo que sería muy útil presentarlo en la tribuna del Pleno, donde efectivamente haya una lucha frontal contra la piratería, contra el contrabando, pero tenemos que abordarlo de manera integral, no nada más como una responsabilidad intrínseca de la cadena final de la venta de la piratería del comercio informal, sino que tenemos que abordar el asunto del origen de esto.

Aquí me atrevería a hacer una propuesta en esta mesa. Que pudiéramos hacer una mesa de trabajo invitando a los funcionarios de las aduanas del país, al Director General de Aduanas, para que nos exponga cuáles son los instrumentos

que están utilizando, que nos platiquen cómo están ellos programando sus tareas para evitar que entre el contrabando a la Ciudad de México.

El contrabando es una responsabilidad federal y creo que el Gobierno del Distrito Federal ha puesto un empeño importante en tratar de abatir el contrabando y la venta de productos ilegales en la Ciudad de México, pero tendríamos que solicitar en nuestra atribución como la Asamblea Legislativa, pues que las autoridades federales vengan y nos platiquen al respecto cuáles son sus tareas. Creo que por ahí podríamos empezar.

Porque si este nada más queda en un exhorto, pues creo que sería muy bueno, pero los exhortos son solamente eso, no tienen ninguna obligatoriedad y a lo mejor nosotros desde la Comisión de Fomento Económico podríamos incluso con la ayuda del Gobierno Federal construir todo un programa para evitar que esto suceda en la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ezequiel Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Primero que nada reconocer el reconocimiento que hace el diputado Enrique Vargas respecto de la ayuda que necesita el Gobierno del Distrito Federal respecto de Gobierno Federal, del gobierno del Presidente Felipe Calderón, creo que ahí Acción Nacional siempre ha estado en la mejor disposición de que haya un ánimo de colaboración en los temas que tienen que ver con el Distrito Federal.

En segundo lugar, a mí sí me gustaría señalar la Comisión, cualquier comisión de esta Asamblea Legislativa puede modificar el espíritu de un punto de acuerdo, de una iniciativa, claro está establecido en el propio artículo 32 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, porque hay la posibilidad de que pueda ser modificado, recabando desde luego y retomando y respetando el espíritu de la propuesta.

Creo que no habría ningún inconveniente para que de entrada se pudiese establecer un exhorto, vía esa facultad de modificación que tiene la Comisión, cualquier comisión, para alguna propuesta ya sea vía iniciativa de ley o decreto o un punto de acuerdo, como es el que nos ocupa, y en ese sentido poderle ir abonando al tema de un exhorto, que en muchos de los casos sí entiendo que no

son vinculatorios, pero que en otros más parecen ser llamado a misa y muchas veces no se encuentra la respuesta del otro lado de la autoridad exhortada, pero eso no significa que no podamos por un lado hacer la modificación al dictamen a través de una propuesta que estoy haciendo con base en las estadísticas y en los datos que el propio dictamen establece.

Por el otro lado no descartamos también la propuesta del diputado Enrique Vargas, que más adelante se pudiese establecer una mesa de un trabajo o un foro sobre el tema que tiene que ver con contrabando y piratería, dada la magnitud del problema que representa para el Distrito Federal, pero el espíritu de la propuesta versa sobre exhortar a autoridades para que implementen mecanismos de que se evite la venta de productos pirata o de contrabando en su demarcación territorial.

El espíritu no es una mesa de trabajo donde tengan que intervenir autoridades federales, el espíritu es sobre mecanismos de control, de seguimiento por parte de autoridades locales respecto de un fenómeno que si bien tiene su origen desde la entrada en las aduanas al país de este tipo de actividades ilícitas, también tiene que ver desde luego con que no haya ninguna concesión, ningún permiso por parte de la autoridad ni desde luego haya el encubrimiento de ninguna autoridad local sobre este tema.

Luego entonces, tratándose de una propuesta que su espíritu es un control respecto de la venta de productos pirata, la propuesta que yo hago de modificación retoma ese espíritu original y la propuesta de una mesa de trabajo, que bien señala el diputado Enrique Vargas, creo que puede ser retomada sin duda en una nueva propuesta o en esta misma si es necesario para que se establezca una mesa de trabajo pero sobre la base que el espíritu versa sobre control local de la venta de productos piratas.

En ese sentido a mí sí me gustaría insistir en que se pudiese aprobar una propuesta dado el impacto, diputado Enrique Vargas, de lo que implica para el propio Distrito Federal en términos de una economía local que creo que requiere mucho del apoyo de nosotros como órgano legislativo.

Sin entrar a problemas ideológicos, estamos hablando de un punto que tiene que ver sobre la venta, sobre el contrabando de productos pirata y que creo que esta Asamblea no puede quedar exenta de participar bajo cualquier esquema, así sea un punto de acuerdo en el punto de referencia.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

El diputado Sergio Avila.

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS.- A mí me parece que no se contraponen, aunque habría que ver la forma en cómo se procesan.

Me parece en efecto que habrá que buscar el mecanismo de impedir al máximo la venta de ese tipo de productos, que nos ayuden los gobiernos locales, pero también, y yo hago causa común con el diputado Enrique Vargas, que busquemos, que procesemos el mecanismo para que el Gobierno Federal, porque por algún lado entran, eso sí habrá que reconocerlo, igual que las armas que se denuncian frecuentemente pues por algún lado entran y ahí sí es responsabilidad del Gobierno Federal y no es un asunto aquí solamente de ideología.

Entonces, yo creo que no se contraponen, que habrá que ver en qué momento se presentan, si pueden estar bien y adelante, yo creo que ambas propuestas ayudan a que este tipo de productos afecte a la economía de las empresas que realmente están trabajando para la ciudad y para el país y yo creo que es lo que hay que buscar en el fondo e, insisto, yo le pido a los diputados que busquemos el término medio, de acuerdo de los tiempos también y a como lo procesamos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Miren, quiero comentar lo siguiente, ya que la de la voz fue quien hizo esta proposición con punto de acuerdo.

Efectivamente estamos conscientes que el asunto del contrabando y la piratería no es un tema que verse exclusivamente a nivel local, por supuesto que es un tema a nivel federal y que tenemos que ir trabajando con los diferentes instancias

para ir abatiendo este mal que afecta no solamente a los empresarios como malamente se cree, sino a toda la cadena productiva y que además afecta a aquellos que tienen un empleo seguro y que lo van perdiendo.

Entonces, el sentido también es que hoy en día desde el ámbito local yo veo que se otorgan permisos, sobre todo en las romerías, en los bazares, en fiestas tradicionales y que a la luz del día están vendiendo productos pirata, cuando el sentido de estos bazares, estas romerías, debería ser la ayuda a tener un empleo, por lo menos temporal en estas personas.

Entonces, lo que se solicita en este punto de acuerdo es que si se van a otorgar estos permisos, se condicione este permiso a la venta de productos legales.

Efectivamente al Jefe Delegacional le será imposible determinar si el producto es legal o es ilegal, pero hay productos que a la luz, a la vista de todos podemos ver que son piratas, como son los discos o los DVD, el software, los juegos, incluso la ropa. Entonces, este es el sentido de este punto de acuerdo.

Por supuesto coincido con el diputado Enrique Vargas, que no es un tema único, no es un tema que podemos nada más encerrarlo y estamos en la mayor disposición de tener las mesas con quien sea necesario: el Director General de Aduanas, la PGR, Seguridad Pública, porque finalmente todos son quienes están involucrados y que deben de estar involucrados en la lucha contra la piratería y el contrabando.

Lo que yo estaría proponiendo en ese sentido, es dejar para una siguiente ocasión este punto de acuerdo y les haré una propuesta para el resolutivo, de tal manera que rescatemos el sentido de la propuesta.

Lamentablemente por, ahora sí que por el tiempo que hubo en el período de diciembre no se pudo ingresar, pero la idea de este punto de acuerdo es precisamente evitar que hoy los jefes delegacionales que otorgan los permisos sí indiquen que están sujetos a la venta de no, de productos que no sean piratas, que sean productos legales y ese es el sentido de la propuesta.

Entonces, yo les pediría que este punto lo bajemos, lo dejemos para la siguiente sesión y yo les haría una propuesta respecto al resolutivo y por supuesto también estaríamos encaminados a tener alguna mesa de trabajo con las autoridades federales, que por supuesto nos indiquen qué es lo que están haciendo; porque sabemos que hoy en día a un lado de los edificios de gobierno, de todos los niveles, sea local, sea del gobierno central, del Distrito Federal o bien Federal, se venden productos pirata y eso es una burla para la economía de la Ciudad de México y para la economía del país.

Entonces, por supuesto también estaría dándoles una propuesta de mesa respecto a este tema para la siguiente sesión y entonces solicitaría que este punto de acuerdo lo pasemos para la siguiente sesión y emitiríamos otro resolutivo ¿Alguien tiene alguna otra consideración?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Estoy de acuerdo en que se pase para la siguiente sesión este punto, la propuesta es adecuada.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces nada más para que conste, le pediría al Secretario diputado Enrique Vargas, si somete a consideración la propuesta antes mencionada.

EL C. SECRETARIO.- Pongo a consideración de los diputados presentes la propuesta de que el punto número 4 que es una proposición de punto de acuerdo para solicitar a los 16 jefes delegacionales que prohíban la venta de artículos pirata o de contrabando de artículos navideños, se baje del orden del día, la diputada Celina Saavedra hará una propuesta en la siguiente sesión.

Quienes estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Pasaríamos al punto número 5 que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, lleve a cabo la suscripción de convenios de

colaboración con empresas de la iniciativa privada, dependencias, entidades paraestatales, organismos públicos descentralizados de la administración pública local, para que incluyan en su plantilla laboral y lleven a cabo la contratación de jóvenes egresados de las universidades y escuelas de nivel técnico superior pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Quiero comentarles que este punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Fomento Económico y a la Comisión de Asuntos Laborales; sin embargo, lo que estamos presentando es la propuesta que finalmente ya elaboró la Comisión de Asuntos Laborales y el dictamen que hoy ponemos a su consideración es precisamente el que ya se aprobó en esta Comisión de Asuntos Laborales, por lo que estamos adjuntando, de tal manera que si es aprobado por esta Comisión, nada más para efectos del quórum, ya lo pudiéramos tener por atendido.

Entonces si alguien tiene alguna consideración sobre este punto. Diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Nada más determinar algunas imprecisiones que tiene la propuesta de la diputada Parada. En el texto habla que egresados de las universidades y escuelas de nivel técnico superior pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, no existen, porque la Universidad en este momento ya es autónoma y entonces tendría que quedar nada más la redacción, yo hago una propuesta de redacción para que quede el punto como sigue: Se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, lleve a cabo convenios con empresas de la iniciativa privada, dependencias, entidades y organismos públicos descentralizados de la administración pública local, para que incluyan en su plantilla laboral y lleven a cabo la contratación de jóvenes egresados de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Nada más es esta propuesta de redacción.

El espíritu de la propuesta queda íntegro, pero nada más haciendo esta precisión que comento, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

¿Alguna otra consideración?

Someteríamos entonces a consideración, con esta propuesta del diputado Enrique Vargas, este dictamen, de tal manera que asimismo se lo haríamos llegar a la Comisión de Asuntos Laborales.

Nada más quisiera hacer una aclaración. La Comisión de Asuntos Laborales la dictaminó sin saber que venía en conjunto con Fomento Económico, por eso es que la dictaminaron primero y no sé se hizo en Comisiones Unidas. Entonces lo que haríamos es hacerle llegar la propuesta de dictamen aprobada por esta Comisión de Fomento Económico, para que en su caso la Comisión de Asuntos Laborales haga la corrección correspondiente.

Entonces si estamos de acuerdo, le pediría al diputado Enrique Vargas sometiera a consideración la propuesta de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- No sé si sean dos procedimientos: primero someter a votación si se aprueba la modificación, y posteriormente votarlo.

Muy bien. Se somete a consideración de las diputadas y diputados presentes la propuesta de modificación del punto de acuerdo, del dictamen sobre la propuesta de la diputada Parada, para que en un acuerdo con las empresas de la iniciativa privada, dependencias y entidades paraestatales, para que contraten a jóvenes egresados de las Universidades y escuelas de nivel técnico superior.

Quienes estén de acuerdo con la propuesta de modificación, sírvanse expresarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta de modificación, diputada.

Pasaríamos a votar la nueva propuesta, el dictamen.

Ya hecha la propuesta de modificación al dictamen le solicitamos a los diputados asistentes si están a favor o en contra de la propuesta de dictamen que se presenta a esta Comisión.

Los que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando su mano.

Está aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario.

Pasaríamos así al punto número 6, que es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 8º de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, presentada por la de la voz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Quiero comentarles que el sentido de este dictamen es positivo y reforma la fracción IV del Artículo 8º de la Ley en comento, para que las sesiones de los comités de fomento económico sean cada 3 meses, ya que actualmente es cada mes y la realidad es que en la práctica las Delegaciones han tenido muchísimos problemas; hemos estado asistiendo a algunos comités, sobre todo a la Delegación Cuauhtémoc, de la Delegación Miguel Hidalgo, de la Delegación Venustiano Carranza, de la Delegación Iztacalco y la mayoría nos han informado precisamente del problema que tienen en que sea cada mes porque el nivel del comité va bajando, ya que estipula que la Secretaría de Desarrollo Económico, que el Delegado deberían de estar presentes, y obviamente esto hace a veces inviable que se lleven a cabo las sesiones de los comités, por lo que estamos haciendo esta propuesta que finalmente también ya fue platicada y de hecho sale, nace precisamente del problema que tienen las mismas Delegaciones.

Si alguien tiene alguna consideración.

Entonces le pediría al señor Secretario si puede someter a consideración la aprobación del dictamen respectivo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, solicito a los diputadas y diputados presentes sírvanse expresar levantando su mano si están de acuerdo con la propuesta que hace, el dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico sobre el Artículo 8º de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Quienes están de acuerdo sírvanse expresarlo levantando su mano.

Aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario.

Pasamos así al punto número 7, que es análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, presentada por la de la voz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Yo quisiera comenzar por decirles que es una Ley precisamente que sale de la Ley Federal que nos señala la necesidad de crear este consejo en los diferentes Estados y que hoy precisamente con la idea de impulsar la competitividad en las micro, pequeñas y medianas empresas que finalmente este ha sido un elemento fundamental en los diferentes gobiernos, tanto Federal como Local; necesitamos también coadyuvan a ese fortalecimiento en la competitividad y por eso creamos esta ley.

Esta Ley cuenta con 22 Artículos divididos en 4 capítulos, además de 5 Artículos Transitorios. Comentarles que el primer capítulo establece el ámbito de aplicación y el objeto de la Ley. En este capítulo destaca en el Artículo 3° la definición de micro, pequeñas y medianas empresas, así como su clasificación, que es la estatificación por número de trabajadores, ya sea por industria, por comercio o por servicios.

El capítulo segundo establece el área de desarrollo para la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, el que destaca en su artículo 9° lo que debe contener el programa local de competitividad, así como los criterios que deben atender las políticas de acciones de fomento para la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Esto se establece en su artículo 10.

El capítulo tercero establece el sistema local para desarrollo a la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, debiendo destacar que en el artículo 16 se establece que debe comprender dicho sistema.

El capítulo cuarto establece el consejo local para la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, debiendo señalar que el artículo 18 es el que establece la conformación de dicho consejo y el artículo 22 señala su objeto.

A fin de poder instrumentar adecuadamente los lineamientos de la Ley para el Desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa del Distrito Federal, se establecen también 5 artículos transitorios.

El artículo 3°.- Se precisa que se cuenta con 90 días hábiles para instalar el Consejo Local de Competitividad, una vez que entre en vigor la ley. Esto es en resumidas la ley de la competitividad y la idea también es que los micros, pequeños y medianos empresarios también tengan un espacio en donde poder dar a conocer su problemática y dar a conocer cómo pueden colaborar con el Gobierno del Distrito Federal, trabajar conjuntamente para ir agilizando trámites, para ir buscando mecanismos de mejora regulatoria, para ir buscando también mecanismos acerca de unas productivas, por lo que ponemos a consideración este dictamen que obviamente viene en el sentido positivo y que está hecho además mucho con el trabajo de estos microempresarios.

Si alguien tiene alguna consideración, estoy a sus órdenes.

Diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- A mí me parece que esta es una buena iniciativa que puede ayudar a justamente como el nombre lo indica, generar mejores condiciones de competitividad para las pequeñas y medianas empresas en el Distrito Federal.

Solamente diputada Presidenta, le solicitaría si nos apoya, si tuviera los materiales con los que usted llegó a varias conclusiones, que hace en los antecedentes, en los antecedentes, en la justificación de la iniciativa, que tiene que ver fundamentalmente con las reuniones de trabajo que entiendo se llevaron a cabo con los micro y pequeños empresarios, que si bien es cierto, se señala en términos gruesos las cifras, me parece que podría ser muy amplio, muy nutritivo si se tiene minutas de trabajo o si se tienen algunos documentos o análisis o diagnósticos que se hicieron para poder saber como comisión una vez aprobada esta ley de qué manera y cómo podemos fortalecerlos más a través primero de la difusión, pero sobre todo seguramente a través de la colaboración de varios servidores públicos del Gobierno de la Ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada, por supuesto que sí.

Le pediríamos a la Secretaría Técnica le envíe copia a todos los integrantes de esta Comisión de todos los documentos de trabajo que tuvimos para llegar a esta iniciativa.

No habiendo otra consideración, le pediría entonces al diputado Enrique Vargas, solicitara la aprobación del dictamen de la ley en comento.

EL C. SECRETARIO.- Quisiera nada más hacer una observación en los considerandos.

Creo que hay un párrafo que es innecesario que esté, que tiene que ver con el apoyo a las cooperativas. En ese considerando dice: que se debe procurar que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no apoyen e impulsen a las cooperativas, que de hecho cuentan con una ley especial, toda vez que hay que apoyar a los empresarios, etcétera.

Si este texto queda en los considerandos, creo que sería equivocar el rumbo. Yo estoy absolutamente de acuerdo con el proyecto de dictamen, pero creo que este párrafo en particular debería de quedar fuera.

Nada más es una propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más quisiera comentarle que ese no es parte del dictamen, ese ya es el considerando que venía dentro de la ley.

¿Alguno otro tiene alguna otra consideración, alguna otra cosa?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Nada más una precisión.

Como el documento va a quedar en versión estenográfica aunque no sea parte del documento final, sí creo que valdría la pena que se excluyera nada más. Si está de acuerdo la diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Como diputada que presentó esta ley, no como Comisión, estoy de acuerdo en eliminar ese párrafo.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Procederíamos entonces a la aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, presentada por la de la voz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicitaría al diputado Enrique Vargas hiciera la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, pongo a consideración de las diputadas y diputados presentes el proyecto de dictamen de iniciativa de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, presentada por la diputada Celina Saavedra.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Pasaríamos al punto número 8, que es asuntos generales.

¿Algún diputado tiene algún asunto general?

Entonces quisiera comentarles que el próximo viernes 18 de abril se llevará a cabo la sesión con la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y Medio Ambiente.

Habría dos temas qué tratar en esas Comisiones Unidas. Una es la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velásquez; y la otra es el tema de dos dictámenes pendientes respecto al transporte y los establecimientos mercantiles.

También quisiera saber si alguno de ustedes tiene alguna propuesta de fecha para esta comparecencia, de tal manera que el día viernes 18 tengamos ya una propuesta conjunta con la Comisión de Abasto.

Entonces sí se les solicitaría a los diputados que en el transcurso de estos días, antes del día 18, nos hicieran llegar algunas propuestas de fechas que pudieran tener en su agenda para establecer esta comparecencia.

También comentar que tenemos actualmente dictámenes pendientes de reformas y adiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, así que lo que estamos buscando y trabajando con la Comisión de Administración Pública, es concentrar todas las reformas. Por lo que solicitaríamos a todos los integrantes que de tener alguna propuesta también nos las hicieran llegar lo más pronto posible, de tal forma que pudiéramos sesionar con la Comisión de Administración Pública a final de este mes.

Diputado Ezequiel Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Gracias, diputada.

Simplemente para solicitarle a usted como Presidenta de esta Comisión la posibilidad de que se pudiese valorar, entiendo que ya hay una fecha para la Ley de Procesos Productivos, que es una ley que pretende regular el que se puedan generar inclusive empresas paralelas, obligar al sector empresarial para que todos los desechos que se generen puedan inclusive reutilizarse a través de esquemas de participación, que ya se ha presentado.

Nada más señalar que es una ley que pretende incorporar desde luego una regulación que permita la inversión, que permita la generación de empleo y que fundamentalmente tiene como objetivo reducir la emisión de contaminantes de más de 12 mil toneladas de basura que se generan al día.

Es una propuesta que ya se ha hecho, yo le solicitaría que se pudiera hacer, ya tengo entendido que el día 18 de abril se va a empezar a procesar, creo que es algo que bien institucionalmente nos puede ayudar como Asamblea, y que desde luego tendríamos que regular.

La Ley de Fomento al Empleo, que entiendo pasa por tres comisiones, creo ya vamos avanzando, también que se pudiese valorar su aprobación. Hay una propuesta también del Jefe de Gobierno, la cual vemos también con agrado y hay

una propuesta también de Acción Nacional. Creo que sería muy bueno que abordáramos los dos temas, lo cual yo solicito, para el efecto de estar al pendiente de las sesiones correspondientes.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más quisiera comentar sobre precisamente la Ley del Empleo, que tenemos dos propuestas, las Secretarías Técnicas de la Comisión de Administración Pública, de Asuntos Laborales y de Fomento Económico ya están trabajando para sacar un solo dictamen y retomar precisamente ambas, que no se contraponen sino más bien se complementan.

¿Algún otro diputado tiene algún asunto general?

Siendo las 13 horas con 13 minutos, quedan clausurados los trabajos de esta sesión de Comisión de Fomento Económico.

Buenas tardes.

